

ORDENANZA N° 04/2026 H.C.D

VISTO:

El Decreto N° 065/2026 D.E.M. de fecha 20 de marzo de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 1er encuentro se realizó en el Complejo Polideportivo Municipal de la localidad en marzo del 2025 con total éxito, con la finalidad de agrupar a rodaneros y viajeros de distintos puntos del país, para compartir días de camaradería, diversión y paseos por los puntos turísticos locales;

Que, el 2° Encuentro de Rodaneros se realizará los días 27,28 y 29 de marzo de 2026 en el Complejo Polideportivo Municipal de la ciudad de Seguí,

Que, los rodaneros y viajeros son una comunidad apasionada por el camping, la vida al aire libre y el turismo itinerante sobre ruedas;

Que, este encuentro despierta la curiosidad de vecinos de la ciudad que los recibe con alegría interesados en conocer sobre las experiencias de estas familias rodaneras;

Que, es importante acompañar estos eventos sociales que promueven la cultura, el turismo y la economía local;

Que, por todo lo expuesto corresponde declarar *de Interés Municipal* el 2do Encuentro de Rodaneros a realizarse los días 27, 28 y 29 de marzo de 2026, en el Complejo Polideportivo Municipal y, declarar a la localidad de Seguí como “*ciudad amiga de las familias rodaneras*”;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3°.- se eleva el Decreto N° 065/2026 D.E.M. de fecha 20 de marzo de 2026 al Honorable Concejo Deliberante para su ratificación;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SEGUÍ

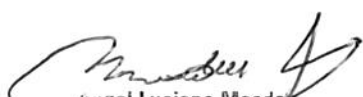
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art. 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el Decreto N° 065/2026 D.E.M., de fecha 20 de marzo de 2026, por el cual se **declara de Interés Municipal el 2° Encuentro de Rodaneros** a realizarse los días 27,28 y 29 de marzo de 2026, en el Complejo Polideportivo Municipal de Seguí y **a la localidad de Seguí como “ciudad amiga de las familias rodaneras”**, y por los motivos expresados en el presente.

Art. 3°. – Notifíquese a los interesados.

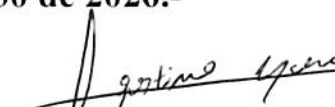
Art. 4°. Comuníquese, archívese, publíquese.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, marzo 30 de 2026.-


Angel Luciano Masdoni
Secretario
H. Concejo Deliberante


Noelia Mabel Chiardola
Presidente
H. Concejo Deliberante


Vanina Janet Ledesma
Concejal
H. Concejo Deliberante


Agostina Candela Yona
Concejal
H. Concejo Deliberante